

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN Nº 38/2021 de 23 de diciembre de 2020

Técnico de Apoyo (para la realización de actividades dentro del Convenio "Estudio, mantenimiento y desarrollo de la red de estaciones de referencia GNSS para la Comunidad Autónoma de Extremadura. 173/20).

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 15 de enero de 2021

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:
D. Emilio Flores Bueno



Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 9:30 del día de la fecha. A las 1 de MARZO de 2021
LA JEFA DE SERVICIO




Plaza: IP000717

Lugar de trabajo: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Personal Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: Desde el inicio del contrato hasta el 31/12/2021. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta I del presente concurso de méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS								TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	
SOLOMANDO CHAMIZO, DAVID	***6624**	40	0	15	0	14	2	1	10	82

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante, con NIF: , al ser el que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Impreso de recogida de datos administrativos y económicos.
- Comunicación de datos al pagador (Modelo 145).
- Declaración jurada a efectos de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- En el supuesto de que el Técnico de Apoyo seleccionado no fuera ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que le sea de aplicación el régimen comunitario, tendrá que acompañar autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
- Asimismo deberá presentar el Título correspondiente debidamente homologado.

La documentación anterior se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/documentos)

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con los Negociados de Personal de Administración y Servicios (Servicios de Gestión de Recursos Humanos) en Cáceres o en Badajoz para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 1 de marzo de 2021



El Secretario de la Comisión de Valoración

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned below the text 'El Secretario de la Comisión de Valoración'.